

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 5 de febrero de 1974 por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan José Barrenechea de Castro.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, vengo en declarar en situación de excedencia especial, con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el citado artículo, mientras desempeñe el cargo de Director general de Instituciones Penitenciarias para el que ha sido nombrado por Decreto 204/1974, de 1 de febrero, a don Juan José Barrenechea de Castro, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1974.

RUIZ JARABO.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Rafael Hevia Bernardo.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 27 de febrero de 1974 en que cumple la edad reglamentaria, a don Rafael Hevia Bernardo, Secretario del Juzgado Comarcal de Ubrico (Cádiz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Pedro Esquivias Iglesias.*

Con esta fecha y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 a don Pedro Esquivias Iglesias, Secretario del Juzgado de Paz de Petrel (Alicante), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio González de Molina Páez.*

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 1 de marzo de 1974 en que cumple la edad reglamentaria a don Antonio González de Molina Páez, Secretario del Juzgado de Paz de Blanes (Gerona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Pedro Ales González, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, con destino en el de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba).*

Accediendo a lo solicitado por don Pedro Ales González, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 53, apartado c) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo, por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Juan José Moralejo Álvarez Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Moralejo Álvarez, número de Registro de Personal A42EC468, nacido el 23 de septiembre de 1941, Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 23/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 4 de febrero por la que se nombra a don Rafael Tojo Sierra Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Tojo Sierra, número de Registro de Personal A42EC474, nacido el 25 de febrero de 1939, Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 63/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se dispone el cese de don Fernando Pinna y Crespo en el cargo de Vicesecretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.).*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, a propuesta de V. I., tengo a bien disponer el cese de don Fernando Pinna y Crespo como Vicesecretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.).